

*Resolución de 26 de mayo de 2006, de la Mesa del Claustro de la Universidad de Zaragoza, por el que se delega en el Rector la resolución de los casos de **permanencia o sustitución en la condición de claustral, de representante del Claustro en el Consejo de Gobierno, de miembro de la Mesa o de alguna comisión.***

La Mesa del Claustro de la Universidad de Zaragoza acuerda delegar en el Rector la competencia prevista en el artículo 13.d) del reglamento para "resolver cuantos casos puedan producirse de permanencia o sustitución en la condición de claustral, de representante del Claustro en el Consejo de Gobierno, de miembro de la Mesa o de alguna comisión".